

Del tiempo viejo

Por RAFAEL RUIZ DE ALGAR

I

EL CORPUS LUCENTINO

En el "Libro de razón de la Villa de Lucena" correspondiente a los años 1587-99 figuran una serie de datos de tipo económico de los que podemos inducir modos y maneras curiosas de costumbres lucentinas, hoy totalmente perdidas, o de las cuales solo queda lo esencial, prescindiendo de detalles que adornan y despiertan la curiosidad de nuestro tiempo.

Preocupación de todos los Cabildos de cualquiera de los tiempos pasados, fue la de presentar el día del Corpus Christi como uno de los más solemnes de la cristiandad, y por y para ello, se organizaban festejos que, además de la exhibición por calles y plazas de modo procesional del Santísimo Sacramento, se procuraba rodear este acto eminentemente religioso, de otros profanos que mostraban la alegría del pueblo por la santidad del acto que presenciaban. Así, el canto de saetas por Semana Santa, el baile de los seises sevillanos etc., costumbres que también existían en Lucena y que se han perdido, quedando solo lo estrictamente inexcusable; la procesión escueta del Smo. Sacramento con los acompañamientos obligados oficialmente, pero sin que el pueblo de modo ostensible muestre su alegría, aunque la devoción quede silenciosa para el espíritu.

Para recordación de las maneras de antaño, reproduciremos algunas de las partidas que figuran en el libro aludido y de ellas deduciremos los festejos a que se entregaba el pueblo lucentino, con la tumultuosa alegría de los que ingenuamente demostraban su entusiasmo como cristianos por la fe, aunque severos doctores, ajenos a nuestras tierras, acostumbrados a la sequedad espiritual de otros climas, hayan pronunciado sus anatemas

para esta forma profana de exteriorizar la religiosidad esotérica del pueblo andaluz.

Veamos las anotaciones del libro de razón:

El día 10 de Junio de 1588 se libraron a Miguel Gómez 55 reales por sacar una danza el día del Señor.

En la misma fecha, se dan cuatro ducados a Amador Heredia, gitano, para que saque una danza en la misma ocasión. Y el día 26, le añaden 33 reales como finiquito de su trabajo con la danza aludida.

Igual ampliación merece el primer organizador, pero en mayor cuantía, tres ducados, el día 29 del mismo mes.

En años anteriores, en 1586 a 4 de Mayo, se dan a Gonzalo Fernández de Campos seis ducados, por una danza que sacó el día del Corpus Christi y su Octava. Y en la misma fecha y análogo concepto, seis ducados para Pedro Romero y Gonzalo Hernández Albertos.

El día 7 de Junio de 1590, se dieron a Sebastián Povedano, 60 reales por una danza que ha de sacar el día del Corpus Christi y su Octava. Primero, se le adelantaron 30 reales y el resto se le dará cuando haya cumplido su compromiso. Y el día anterior, a Pedro Hernández, zapatero, 66 reales por el mismo motivo, dándosele adelantada solamente la mitad.

A 11 de Junio de 1591, seis ducados para Miguel Gómez para sacar la consabida danza y en 21 de Junio se libraron seis ducados en reales a Pedro de Reyriel, sochantre, porque sacó doce muchachos diciendo y bailando chanzonetas en la tantas veces aludida procesión.

El mismo día 21 se dieron a Alonso Baratijas 14 reales *porque peleó con el grifo* el día del Señor. Esta innovación, con la del sochantre, daba variedad a la expresión del júbilo popular. También este día hubo lo suyo, siete ducados, para Amador de Heredia, gitano, por la consabida danza.

El día 27 de Junio de 1591 se entregaron a Pedro de Olarte, Alguacil Mayor de esta Villa, 15.160 maravedis que gastó en *aderezar* a los muchachos que fueron y anduvieron danzando delante del Smo. Sacramento el día del Corpus Christi y su Octava. El dinero se gastó en 36 varas de tafetán de color bermejo, 8 varas de lienzo encarnado y en zapatos y medias calzas y sus hechuras.

El año siguiente, o sea, en 1592 a 6 de Junio, se dan a Pedro Romero 3 ducados por la danza consabida, e igualmente, el mismo día y por idéntica causa, a Amador el gitano y a Lucas Rodríguez. En 12 del mismo mes, 3 ducados a Sebastián Povedano por sacar la danza habitual.

El día 18 de Junio del año 1592, se dió a Cristóbal del Pino, mercader, 108 reales y medio por 32 varas de frisa, que se gastaron para una danza que se sacó el día del Corpus, al precio de tres reales la vara y doce maravedis. Y en 16 de Junio del mismo año se dieron a Juan Collar 51 reales, por la hechura y *recaudos* que puso en las libreas de una danza que se sacó el día del Corpus.

II

En 3 de Junio de 1593, se dieron seis ducados de un total de nueve, a Diego Moreno; y el día 25, al gitano Bernardino Maldonado, 77 reales por danzas que sacaron, o habían de sacar, el día del Corpus.

El año 1594, a 31 de Mayo, se dieron a Pedro Alberto y a Sebastián Povedano, 45 reales al primero y cuatro ducados al último, para las danzas que se habían de sacar en Corpus Christi y su Octava. Y a 10 de Junio se libraron a Flaminio, italiano, 10 ducados, porque *volteó y bailó el día del Corpus en una maroma*, ejercicio nuevo y llamativo que hizo las delicias de chicos y grandes y quizás de esta novedad tomasen norte los voladores colombianos que ejecutaban parecidos bailes voladores pendientes de cuerdas sostenidas por un eje vertical de altura conveniente para despertar la emoción de los espectadores.

Y en 17 de Junio, se acaba de pagar lo convenido por las danzas a Francisco de Heredia, gitano, Pedro Hernández Albertos y Sebastián Cabello.

También hubo danzas para nuestra Señora de Araceli, pues en 13 de Octubre del mismo año se dieron a D. Bartolomé Ramírez trece ducados y dos reales, para pagar las chirimías y danzas que fueron con María Sma. de Araceli, cuando se llevó a su Casa en la Sierra de Aras.

No fue menos bailarín el año 1595, puesto que a 5 de Mayo se libran a Pedro Romero cuatro ducados; a Francisco de Heredia, gitano, otros tantos y a Sebastián Povedano 50 reales, cantidades que percibían a cambio de la obligación de presentar sus danzas respectivas el mismo día del Smo. Corpus Christi.

El día 2 de Junio, se entregan 30 reales a Hernando de Luque porque pintó el paramento *del grifo* y lo remendó. Y también hay dinerito para Manuel del Pino, que había de emplear en otra danza y a Francisco de Heredia el gitano, y en 4 de Junio se le dan a Gabriel Manuel doce reales *porque peleó con el grifo* el día del Corpus y el día 6 a Pedro Gu-

tiérrez Tafur, treinta reales por ocho vestidos que hizo para la *danza de los negros* para idéntica fiesta y se acaba de pagar a Sebastián Povedano y a Pedro Romero las danzas contratadas. El 9 de Junio, se entregaron a Luis Gómez, zapatero, 33 reales de nueve pares de zapatos que se hicieron *para la danza de los negros*, que se realizó el día del Corpus y en su Octava. Y también se gratificó a Lucas Rodríguez, por otra danza que presentó de nueve personas.

El año 1596, también hubo lo suyo en cuestión de bailes, pues en 22 de Mayo, se pagaron a Pedro Albertos y en 26 siguiente a Francisco del Pino, a Francisco de Heredia, el gitano y a Francisco de Espinosa. Y en 23 de Junio se dieron 40 reales a Juan Ximenez Lozano, *porque sacó cierta invención* el tan citado día del Corpus; y 33 reales a Blas Gutiérrez Meriales, por cierto lienzo que dió para vestir a los niños que salieron en una danza.

En 1597, no encontramos anotación alguna para danzas, preocupado el Cabildo por allegar fondos a la Real Hacienda, para la liberación de Cádiz, atacada por los ingleses. Pero, una vez atendido el peligro, a 7 de Mayo de 1598, se libran 60 reales a Sebastián Povedano, habiéndolo hecho anteriormente, el día 5, con el gitano Pedro de Heredia y se hizo el 2 de Junio con libranza de 57 reales y el 6 fueron 200 los reales dados a Juan Carrillo, maeso, todos estos gastos para financiar las danzas habituales en el acompañamiento y fiestas del Smo. de marcado sabor popular en uno de los tres jueves que, según el refrán, alumbran más que el sol.

Quizás parezcan, y sin quizás, pesadas y repetidas tantas anotaciones y análogas todas. Pero hemos querido recalcar, para poder generalizar después, que tales danzas y festejos populares no eran cosa esporádica e inusitada, sino hechos repetidos uno y otro año que constituyen prueba de cómo eran las procesiones del Corpus en Lucena allá por el siglo XVI.

A estas fiestas religiosas, concurrían los lucentinos con su fervor y lo mejor de su ingenio, ya con sus danzas vernáculos, o con metafóricas luchas entre el grifo y el hombre, el pecado y la virtud, a imitación del Patrono San Jorge, o con danzas voladoras y bailes de negros, y el Diego Ortiz que hizo de diablillo, nos lo imaginamos con su vestido rojo y sus cuernecillos en llamas, y el tridente amenazante con las calderas de Pedro Botero, terror de chiquillos y recuerdo para todos de la fealdad del pecado. ¿Y aquélla invención que sacó Juan Ximénez Lozano, qué sería? No nos ha sido posible averiguarlo. Tan divertida especulación permane-

ce en el misterio y creemos difícil su averiguación, por cuanto el libro de que tomamos la noticia es el ileso único de una quema que hizo el pueblo en su Ayuntamiento, nunca sabremos por qué causa, aunque el hecho en sí consta en ciertos expedientes de hidalguía que han de ser renovados por los litigantes por haber desaparecido en el incendio las pruebas presentadas anteriormente.

El número cumbre, era indudablemente el desfile de la Ciudad formada en Cabildo, con su estandarte, llevado por el Alférez Mayor, y el Alcalde con su cohorte de maceros, y el Alguacil Mayor con la vara de Justicia, y las dos hileras de Regidores, Jurados, Escribanos y demás Oficiales de Cabildo, y muchas hachas de cera y velas llevadas por los devotos, un espectáculo que pasó y del que solo quedan vestigios en Sevilla, Granada o Toledo...

Rafael Ruiz de Alcazar

Lucena 30-7-66.